

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución de 7 de agosto de 2014, por el que delega la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en doña Lucía López Carretero, primera teniente de alcalde, durante el período comprendido entre los días 8 y 12 de agosto de 2014, ambos inclusive, y entre los días 17 y 20 de agosto de 2014, ambos inclusive, y en don José Manuel Luján Martín, segundo teniente de alcalde, durante el período comprendido entre los días 21 y 23 de agosto de 2014, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Manzanares el Real, a 7 de agosto de 2014.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/25.179/14)

